REQUISITOS PARA REGISTRAR A UN BEBE

- **PRESENTARSE LOS PADRES**
- **TRAER AL BEBE**
- **CERTIFICADO DE ALUMBRAMIENTO**
- **ACTA DE MATRIMONIO (SI NO ESTAN CASADOS**LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE AMBOS)
- **♣** CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS, SI NO TIENEN (OTRA CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA)
- **2 TESTIGOS MAYORES DE EDAD**
- HORARIO PARA REGISTROS DE 9:00 A.M. A 2:00 P.M.

NOTA: DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NO SE REGISTRARA AL BEBE . YA QUE ES PARA PROTEGERLOS A USTEDES.

REQUISITOS PARA MATRIMONIO

TRAER 10 DIAS HABILES ANTES DEL DIA DEL MATRIMONIO LA SOLICITUD CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ➤ ACTAS DE NACIMIENTO RECIENTES Y CERTIFICADAS DE AMBOS
- CONSTANCIA DE PLATICAS PRENUPCIALES EN LA OFICINA DE INMUZA
- > CONSTANCIA DE SOLTERIA
- > O ACTA DE DIVORCIO
- > EXAMENES MEDICOS DE AMBOS
- > COPIA DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR DE EL
- > COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE ELLA

COSTOS:

EN OFICINA \$ 482.83 DE MARTES A JUEVES DE 10:00 A.M. A 2:00 P.M.

A DOMICILIO \$ 1,877.33